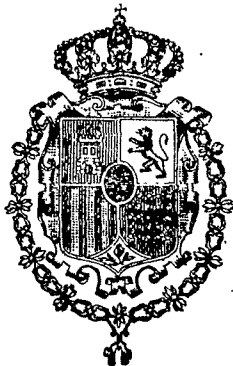


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

MINISTERIO DE ESTADO

A propuesta de Mi Ministro de Estado, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Alto Comisario de la zona de influencia española en Marruecos á don Felipe Alfau Mendoza, General de división, Comandante general de Ceuta.

Dado en Palacio á tres de abril de mil novecientos trece.

ALFONSO

El Ministro de Estado,

JUAN NAVARRO REVERTER

(De la Gaceta)

REALES ÓRDENES

Sección de Estado Mayor y Campaña

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Vistos los escritos dirigidos á este Ministerio por diferentes Comisiones mixtas de reclutamiento, solicitando se deje sin efecto la remisión diaria de la duplicada copia de los certificados de los reconocimientos que previene la regla 9.ª de la real orden circular de 16 de febrero de 1912 (D. O. núm. 38); teniendo en cuenta que la finalidad de dichos certificados es comprobar las estadísticas de reclutamiento y que pueden suprimirse, si se redactan con gran cuidado y esmero las estadísticas, evitando el trabajo material que su-

ponen las citadas copias, en la época precisa en que mayor es la actividad de dichas Comisiones, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer quede sin efecto la remisión por las Comisiones mixtas á dicho departamento é inspecciones de Sanidad Militar de las regiones, de los certificados prevenidos por la regla 9.ª de la real orden antes mencionada, debiéndose en cambio redactar las estadísticas reglamentarias con el mayor cuidado y esmero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de noviembre último, promovida por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, D. José Olivera Trejo, en súplica de que se le conceda mejora de puesto en la escala de su clase, fundado en que, conforme á lo dispuesto en la real orden circular de 23 de noviembre de 1911 (D. O. núm. 263), le corresponde la antigüedad de sargento de 1.ª de diciembre de 1896, en lugar de la de 1.ª de febrero de 1897; resultando de antecedentes que efectivamente le corresponde la pretendida antigüedad de sargento y que conforme á ella hubiera ocupado en el escalafón de dicha clase el núm. 519 y formado parte de los examinados en el mes de junio de 1909 y ascendidos en 16 de septiembre siguiente con esta antigüedad; considerando que se trata de un caso idéntico á otros muchos resueltos en el sentido que el interesado pretende, entre ellos los de D. Donato Fradejas Sánchez, D. Carlos Bourman, D. José Díaz Varela y D. Manuel Asenjo Romero, resueltos por reales órdenes de 13 de marzo, 22 de abril y 10 de diciembre de 1912 y 11 de marzo de 1913 (D. O. núms. 61, 93, 281 y 58), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente y disponer se le acrediten las antigüedades de 1.ª de diciembre de 1896 y 16 de septiembre de 1909 en los empleos de sargento y segundo teniente, respectivamente, debiendo pasar

á colocarse entre los de su clase D. Manuel Blanco Martínez y D. Joaquín López Ballesteros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 de febrero último, promovida por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Castilla núm. 16, D. Camilo Núñez Arroyo, en súplica de que se le conceda mayor antigüedad en el empleo de sargento y sea colocado en su escala en el puesto que le corresponda, fundado en que, conforme á lo dispuesto en la real orden circular de 23 de noviembre de 1911 (D. O. núm. 263), le corresponde la antigüedad de sargento de 1.º de enero de 1896, en lugar de la de 1.º de mayo de 1897 que tiene asignada; resultando de antecedentes que efectivamente le corresponde la pretendida antigüedad de sargento y que conforme á ella hubiera ocupado en el escalafón de dicha clase el núm. 215 y formando parte de los examinados en junio del año de 1909 y ascendidos con antigüedad del 28 del mismo; considerando que se trata de un caso idéntico á otros muchos resueltos en el sentido que el interesado pretende, entre ellos los de D. Donato Fradejas Sánchez, D. Carlos Bourman, D. José Díaz Varela y D. Manuel Asenjo Romero, por reales órdenes de 13 de marzo, 22 de abril y 10 de diciembre de 1912 y 11 de marzo de 1913 (D. O. núms. 61, 281, 93 y 58), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente y disponer se le acrediten las antigüedades de 1.º de enero de 1896 y 28 de junio de 1909 en los empleos de sargento y segundo teniente, respectivamente, debiendo pasar á figurar entre los de su actual empleo D. José Pañellas Marto y don Tomás García Gómez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 10 de septiembre último, promovida por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41, D. Santos Puertas Fernández, en súplica de mayor antigüedad en su actual empleo, fundado en que, con posterioridad á su ascenso á segundo teniente le fué rectificada la antigüedad de sargento de 1.º de abril de 1897, asignándole la de 1.º de octubre de 1896, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 23 de noviembre de 1911 (D. O. núm. 263); resultando que de haberse hecho oportunamente la referida rectificación hubiera ocupado en el escalafón de sargentos del año de 1909 el núm. 442 y formado parte en la primera promoción y examinado en dicho año y no en el 1910, como lo fué por la errónea antigüedad de sargento de 1.º de abril de 1897; considerando que se trata de un caso idéntico á otros muchos resueltos en el sentido que el interesado pretende, entre ellos los de D. Donato Fradejas Sánchez, D. José Díaz Varela, D. Carlos Bour-

man y D. Manuel Asenjo Romero, por reales órdenes de 13 de marzo, 10 de diciembre y 22 de abril de 1912 y 11 de marzo de 1913 (D. O. núms. 61, 281, 93 y 58), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, concediéndole en su actual empleo la antigüedad de 28 de junio de 1909, debiendo pasar á colocarse entre los de su clase D. Salvador Bañuls Soler y D. José Pérez Silva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de mayo del año último, promovida por el segundo teniente (E. R.) con destino en el regimiento Infantería de Luchana núm. 28, D. Narciso García Segado, en súplica de que, habiéndosele reconocido, en virtud de la real orden circular de 23 de noviembre de 1911 (D. O. núm. 263), la antigüedad de sargento de 1.º de noviembre de 1896, en lugar de la de 1.º de junio de 1897 que tenía asignada, se le considere ascendido á su actual empleo con la de 28 de junio de 1909; resultando de antecedentes que efectivamente le ha sido rectificada la antigüedad de sargento, siendo ya segundo teniente, asignándole la de 1.º de noviembre de 1896; resultando que conforme á esta antigüedad hubiera ocupado en el escalafón de sargentos de 1909 el número 482 y, por tanto, figurado entre los convocados para el curso de dicho año y ascendido con ellos en 28 de junio de 1909; considerando que se trata de un caso idéntico á otros muchos resueltos en el sentido que el interesado pretende, entre ellos los de D. Donato Fradejas Sánchez, D. Carlos Bourman, D. José Díaz Varela y D. Manuel Asenjo Romero, por reales órdenes de 13 de marzo, 22 de abril y 10 de diciembre de 1912 y 11 de marzo de 1913 (D. O. núms. 61, 93, 281 y 58), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente y concederle en su actual empleo la antigüedad de 28 de junio de 1909, debiendo pasar á colocarse entre los de su clase D. Bartolomé García Amengual y D. Antonio Cancho Miño.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

* * *

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento que fué del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10, hoy en situación de reserva, con residencia en Tarifa, Manuel Amaya Araujo, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Caballería

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, D. León Muñoz Martín, en súplica de que se le conceda mayor antigüedad en su actual empleo; y considerando que el interesado, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105), asistió á la clase de preparación para el ascenso á segundo teniente de la reserva retribuida en el curso de 1908-909, por estar dentro del 50 por 100 de los llamados aquel año y que por causas ajenas á su voluntad dejó de presentarse á examen en fin del expresado curso y demostrar su aptitud, como lo efectuó posteriormente, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de febrero último y en analogía con lo resuelto por reales órdenes de 11 de noviembre de 1909, 7 de noviembre de 1911 y 19 de enero del año actual, referentes á instancias promovidas por análogo motivo por los sargentos José García Pérez, Máximo Trigueros Calcerrada y Jesús Alvarez Pérez, se ha servido acceder á lo solicitado, concediendo al recurrente la antigüedad de 30 de julio de 1910, con arreglo á la cual pasará á ser colocado en la escala de su clase entre D. Benito de la Plaza López y D. Gregorio Olano Larrinaga.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 de julio último, promovida por el segundo teniente de la escala de reserva retribuida, con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Ramón Espinosa López, en súplica de que se le coloque en la escala de su clase entre D. Gregorio Olano Larrinaga y D. Florencio Carrasco Berzosa; y considerando que el interesado se hallaba en el curso de 1908-909 en las condiciones prevenidas en el art. 14 del reglamento de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105), y á las que no pudo acogerse por causas ajenas á su voluntad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 del mes de febrero último y en analogía con lo resuelto por reales órdenes de 11 de noviembre de 1909, 7 de noviembre de 1911 y 19 de enero del año actual, referentes á instancias promovidas por análogos motivos por los sargentos José García Pérez, Máximo Trigueros Calcerrada y Jesús Alvarez Pérez, se ha servido acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Ingenieros

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta que en el día 1.º del mes actual ha cumplido un año de perma-

nencia en el Centro electrotécnico y de comunicaciones, el capitán de Ingenieros D. Francisco del Valle Oñoro, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á dicho oficial la gratificación anual de 1.500 pesetas, á partir de la citada fecha, con arreglo á lo dispuesto en las reales órdenes de 1.º de julio de 1898 y 21 de mayo de 1906 (C. L. núms. 230 y 88).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 11 del mes próximo pasado, formulada por el coronel, primer jefe del Servicio de aeronáutica á favor del comandante de Ingenieros D. Antonio Cufí y Blanco; teniendo en cuenta que este jefe ha cumplido en 1.º de dicho mes un año de permanencia en el Servicio expresado y que, al mismo tiempo, ha prestado servicio en el Parque aerostático, según lo dispuesto en la real orden de 17 de diciembre de 1896 (C. L. número 355), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al interesado la gratificación de 1.500 pesetas anuales, á partir del citado día 1.º de marzo, con arreglo á lo dispuesto por real orden de 1.º de julio de 1898 (C. L. núm. 230).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

PASAJES

Vista la instancia que V. S. cursó á este Ministerio en 14 de marzo próximo pasado, promovida por el teniente coronel de Caballería D. Carlos Gómez Alberti, en súplica de que se conceda á su familia nueva prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Villafranca del Panadés á Alcazarquivir; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita por el tiempo necesario para el restablecimiento de la esposa enferma, con arreglo á lo que previene la real orden de 10 de enero de 1912 (D. O. núm. 9).

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Larache.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 de enero último, promovida por el comandante del regimiento mixto de Ingenieros

de esa plaza D. Martín Acha y Lascaray, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde San Sebastián á Melilla, y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 15 de marzo próximo pasado, promovida por el médico mayor de Sanidad Militar D. Joaquín Arechaga Casanova, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Orense á esa plaza, y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 18 de marzo próximo pasado por el auxiliar mayor del Cuerpo auxiliar de Intendencia, con destino en este Ministerio, D. Manuel Casal Louzán, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde La Coruña á esta Corte, y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita por el tiempo necesario para el restablecimiento de la esposa enferma, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de febrero último, promovida por el capitán de Infantería D. Manuel Patricio Siles, en súplica de que le sea reintegrado el importe del pasaje de su familia, desde Málaga á Algeciras, que satisfizo de su peculio, y estando debi-

damente justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido acceder á lo que solicita y disponer que la reclamación y abono del mencionado reintegro, se lleve á efecto por la pagaduría de transportes de Algeciras, con cargo al capítulo 2.º, artículo 7.º, concepto de transportes, del vigente presupuesto de Guerra y previa la correspondiente justificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 18 de marzo próximo pasado, promovida por el teniente coronel de Infantería don José Cosgaya Gómez, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde La Coruña á esa plaza, y estando debidamente justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la mencionada prórroga á los individuos de la familia del solicitante que tengan derecho al expresado beneficio y por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de febrero último, promovida por el Capitán de Infantería D. Diego Navarro Baijes, en súplica de que se le conceda el reintegro del pasaje de su esposa, que satisfizo de su peculio, para que se trasladara desde Barcelona á esa plaza, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita, en atención á no haber dado cumplimiento á la real orden de 4 de enero de 1911 (C. L. núm. 4), que terminantemente previene la obligación en que están los que viajan por cuenta del Estado de proveerse de las correspondientes listas de embarque antes de emprender la marcha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.
Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de febrero último, promovida por el capitán de Infantería D. Amadeo Trias Co-

madira, en súplica de que le sea reintegrado el importe del pasaje de su esposa, que satisfizo de su peculio, para que se trasladara desde Valladolid á esa plaza, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho á lo que solicita, en atención á no haber dado cumplimiento á la real orden de 4 de enero de 1911 (C. L. núm. 4), que terminantemente previene la obligación en que están los que viajen por cuenta del Estado de proveerse de las correspondientes listas de embarque antes de emprender la marcha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de enero último, promovida por el segundo teniente del batallón Cazadores de Estella núm. 14, D. Castor Barriga Muñoz, en súplica de que se conceda á su esposa prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Algeciras á Olot (Barcelona), y habiendo dejado transcurrir el recurrente el plazo de dos meses que la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137), determina para solicitar estas prórrogas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de herrador de primera clase, con la antigüedad de 1.º de enero último, á los herradores de segunda D. Marcos López de las Heras, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, y D. Francisco Reizabal Fernández, de la de Ceuta, por ser los más antiguos en la escala de su clase en condiciones reglamentarias para el ascenso, debiendo surtir efectos administrativos estos nombramientos desde la revista de dicho mes. Es asimismo la voluntad de S. M. que los expresados herradores continúen prestando sus servicios en los destinos que actualmente desempeñan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandantes generales de Melilla y Ceuta é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CURSOS DE INSTRUCCION

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el director de la Academia de Infantería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las prácticas generales del presente curso se verifiquen en la forma que á continuación se expresa: 1.º—El día 23 del actual se trasladará la Academia al campamento de los Alijares, permaneciendo hasta el 3 de mayo, invirtiéndose todo este tiempo en prácticas de conjunto del regimiento de alumnos, instrucciones y supuestos tácticos y las especiales de cada curso, distribuidas por años y secciones, en la forma que se propone. 2.º—Como complemento á las marchas preparatorias, verificadas durante el curso, la Academia llevará á cabo las dos siguientes: Primer día 5 de mayo. De Toledo, cruzando el Tajo por el puente de San Martín, por Argés á Layos (11 kilómetros) y regreso en igual forma.—Segundo día, 6 de mayo. De Toledo por la Vega, orilla derecha del Tajo, y Azucaica á Mocejón (13 kilómetros) y regreso en igual forma. En estas marchas se practicarán todos los servicios que á las mismas conciernen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director de la Academia de Infantería.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando, al propio tiempo, que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenezcan al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
	Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
Abdón Serrano Sariza...	C. Calatrava...	Ciudad Real	Juan.....	Leona.....	Lic. ^a absoluta...	31	julio..	1910	T. coronel.	D. Angel González.	Comand.te.	D. Nicolás Calva.
Jesús Ballesteros Ontiveros.....	Moral de Calatrava	Idem.....	Pedro....	Encarnación.	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Moises Chicharro Alcaide	C. de Calatrava...	Idem.....	Vicente....	Santiago....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
José Camacho López.....	Torralba de C. ^a	Idem.....	Antonio..	Antonia....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gabriel Pérez de la Calle.	C. Calatrava....	Idem.....	Antonio..	Casimira....	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Andrés Valverde Camacho.....	Ciudad Real	Idem....	Antonio..	Genoveva..	Idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Francisco Albereti Casas.	Cardona...	Barcelona..	José....	Dolores....	Pase 2. ^a reserva.	2	marzo.	1911	Sub.ord. ^a	D. Luis Sanz y Barrera.....	M. ^o mayor	D. Emilio Fuentes y Sáenz.
Luis Armenteros Díaz...	Valdepeñas	Jaén.....	Apolonio..	Virginia..	Cert. ^o soltería..	30	junio..	1906	Idem....	» Jaime Bach y Cortadellas...	Idem....	» Eloy Cayuela Martínez.
José Martínez Anselmo.	Badajoz..	Badajoz...	Hatalio...	Marcelina..	Pase exc. cupo.	30	septbre	1910	T. coronel.	» Joaquín Prats Torres.....	Comand.te.	» Francisco Sancho Teixidor.
Angel Casellas Lemus...	Puebla Calzada....	Idem....	Pedro....	María.....	Idem.....	30	ídem..	1909	»	»	»	»
Genaro García Moreno..	Yela....	Guadalajara	Agapito..	Narcisa..	Lic. ^a absoluta...	30	ídem.	1908	Coronel...	» Julio Seguf Salas.	Idem....	» Ricardo Núñez.
Adelardo Martínez Martínez.....	Milmarcos.	Idem....	Francisco..	Gregoria...	Idem.....	21	ídem..	1907	Idem.....	» José Lucio.....	»	El mismo.
Federico Arias Espada...	Torrejoncillo...	Cáceres..	Feliciano..	Juana.....	Pase 2. ^a reserva.	1	agosto	1901	T. coronel.	» Valentín Bernal.	Comand.te.	D. Fernando García.
Felipe Ramos Galán.....	»	»	Juan.....	Guadalupe..	Idem.....	»	»	»	Coronel..	» Juan Hediger...	T. Coronel.	» Valentín Bernal.
Vicente Sánchez Vega...	»	»	Tomás....	Tomasa....	Idem.....	»	»	1902	»	»	Idem....	» Ramón Polo.
Francisco Méndez Sánchez.....	»	»	Antonio...	Petra.....	Idem exc. cupo.	»	»	1904	T. coronel..	D. Manuel Cantarero	Comand.te.	» Francisco Oliva.
Felipe Lázaro Gómez...	Acebo....	»	Vicente...	Juana....	Idem.....	»	»	1908	»	El mismo.....	»	»
Justo Casellas Hernández.	Hoyos....	»	José....	Juana.....	Idem.....	»	»	1909	»	El mismo.....	»	»
Teodoro Martín Martín..	Granadella.	»	Diocesio..	Manuela...	Idem 2. ^a reserva	»	»	1902	Coronel..	D. Juan Hediger...	T. Coronel.	D. Valentín Bernal.
Atanasio Fuentes Pérez..	Fresno Vega....	León....	Manuel...	Tomasa....	Idem.....	5	marzo.	1911	Idem.....	» Luis Fridrich...	Idem....	» Luis Muñoz.
Angel Gila Llorente.....	San Ildefonso...	Segovia...	Lino....	Agapita....	Id. exc. y cert. ^o	1	junio..	1912	Idem.....	» Carlos Tuero....	Idem....	» Lucio Rianza.
Guillermo Gómez González.....	Navalora..	Avila....	Damián...	María.....	Cert. ^o servicios.	2	agosto	1911	Idem....	Baumont... ..	Comand.te.	» Luciano Cuervo.
Gustavo Gómez Elorriaga	Iniesta....	Cuenca...	Francisco..	María Antonia.....	Lic. ^a absoluta...	26	marzo	1902	Idem....	D. Francisco Martín	Idem....	» Antonio Espinosa
Bernardino Taelño Hume- ro.....	Escamilla..	Guadalajara	Baldomero.	Luisa.....	Idem.....	9	julio..	1903	Idem....	» Germán Valcarcel	Idem.....	» Balbino Blanco.
Tomás Miguelsanz Muñoz	Muñofredo.	Segovia...	Remigio..	Micaela....	Pase exc. cupo.	23	agosto	1908	T. coronel.	» Amalio Rivas..	Idem....	» Fernando Baudín
Emilio Sancho Sancho...	Badalona..	Barcelona..	Ramón....	Filomena...	Idem rva. activa	2	marzo.	1910	Subinsp.or.	» Luis Sanz.....	M. ^o mayor	» César Juarros.
Rafael Molina Tobia....	Huelva....	Huelva....	Rafael....	Salud.....	Pase.....	2	enero.	1911	Comand.te.	» Francisco Villena	T. Coronel	» Anselmo Alonso.
Lorenzo Fernández Pérez	Sotillo Palancar...	Toledo....	Gil.....	Cecilia....	Cert. ^o soltería..	25	febro.	1911	Idem.....	» Adolfo Artalejo	Coronel...	» Antonio de la Lastra.

6 de abril de 1913

	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
	Félix Lorente Martínez.	Traid	Guadalajara	Pascual	Juana	Lic. ^a absoluta . . .	8	dicbre	1906	Coronel	D. José Lena Aparide		
1. ^a	Quirico Galán López	Pozuelos del Rey . . .	León	Venancio	Quintina	Pase 2. ^a reserva	12	nobre.	1912	Idem	» Manuel de Najera	T. Coronel . . .	D. Adriano de Seguera.
	Santiago Piso Vela	Carabanchel Bajo	Madrid	Francisco	Josefa	Idem rva. activa	13	»	1910	Capitán	» Celestino García.	Comand.te . . .	» Vicente García.
	Rafael Muñoz Vega	Córdoba	Córdoba	Francisco	María	Idem 2. ^a reserva	1	»	1907				
	Juan Domingo López	Lucena	Idem	Juan	Araceli	Idem	1	»	1907	Coronel	» Manuel Vizmanos	Idem	» José Jiménez.
	Alfredo García Rodríguez	Pozo blanco . . .	Idem	Francisco	Elisa	Id. rect. ^a en dep. ^o	1	»	1903				
	Rafael Molina Roldán	Córdoba	Idem	Rafael	Rafaela	Idem	1	sepbre	1910	Coronel	D. Enrique Quintela	T. coronel . . .	D. Cayetano de Alvear.
	Domingo Ortiz Serrano.	Carcabuey . . .	Idem	José	María	Idem	1	nobre.	1905	T. coronel . . .	» Ricardo Muro . . .	Comand.te . . .	» José Jiménez.
	Francisco Lucena Panadero	Montilla	Idem	José	Aurora	Idem	1	ídem.	1907	Idem	» Faustino Hortigón	Idem	» Antonio Sandino
	Manuel Rosales Medina	Córdoba	Idem	José	María	Idem	1	ídem.	1908	Idem	» Ricardo López . .	Idem	» Eloy Caracuel.
	Antonio Salamanca Gutiérrez	Idem	Idem	Antonio	María	Idem	1	ídem.	1908	Idem	» Ricardo Muro . . .	Idem	» Salvador Sagrado
	Agustín Medina Navarro	Lucena	Idem	Luis	Juana	Idem	1	ídem.	1908	Idem	» Julián Larrey . . .	Idem	» Eloy Caracuel.
	Bartolomé Molina Jiménez	Alhama	Almería	Manuel	Dolores	Pase 1. ^a reserva.	24	ocbre.	1912	Coronel	» Andrés Clarés Vicente	Idem	» Juan Brieva.
2. ^a	Celedonio González Ocaña	Layor	Idem	Sebastián	Brígida	Cert. ^o soltería . .	30	ídem .	1912	Idem	» José Nofuentes.	Idem	» Francisco Sánchez.
	José María Zabala Baena	Dalias	Idem	D. Justo	D. ^a Josefa	Idem	15	nobre.	1912	Idem	El mismo	Idem	» Francisco González.
	Juan Verdejo Acuña	Almería	Idem	D. Antonio	D. ^a Carmen	Idem	16	sepbre	1912	Idem	D. José Luis Capilla	Idem	» Francisco Lacalle.
	Esteban Martínez López	Enís	Idem	José	Isabel	Idem	17	re	1907	Idem	» Andrés Clarés . .	Idem	» Juan Brieva.
	Salvador Villadeamigo Gómez	Valverde del Camino	Huelva	José	María	Pase exc. cupo . .	30	sepbre	1908	T. coronel . . .	» José Leig Escalante	Capitán	» José Santori.
	Hildefonso Valero Arrayas	Idem	Idem	Juan	Rosario	Idem redimido . .	31	enero.	1912	Idem	El mismo	Comand.te . . .	» Luciano Marauri
	José Muñoz Carreño	Guadix	Granada	José	Francisca	Idem 1. ^a reserva	7	febro.	1911	Idem	D. Enrique Satué . .	Idem	» David Blasco.
	José Méndez García	Carboneras . . .	Almería	Manuel	María	Idem	4	dicbre	1911	Coronel	» Andrés Clarés . .	Idem	» Juan Brieva.
	Antonio Góngora Durán	Fuentes de Andalucía	Sevilla	José	» esa	Idem situación . .	30	sepbre	1908	T. coronel . . .	» Miguel Tizón . . .	Idem	» Arturo González
	Rafael Laó López	Abrucena	Almería	Antonio	Na. Lisa	Lic. ^a absoluta . . .	1	agosto	1910	Idem	» Vicente de Santiago	Idem	» Juan Valderrama
	Francisco Barea Tizo	Málaga	Málaga	Francisco	Antonia	Pase 2. ^a reserva.	2	marzo.	1908	Idem	» Adolfo Martínez .	Idem	» Felipe Baeza.
	Manuel López Gómez	Corral Rubio	Albacete	Manuel	Ana	Lic. ^a absoluta . . .	31	julio . .	1911	Coronel	» Enrique Herreras Ferrer	Idem	» Modesto López Echar.
3. ^a	Ambrosio García García	Masegora	Idem	Cándido	Trinidad	Idem	17	abril . .	1903	Idem	» Luis Martínez Alcovendas	Idem	» Alejandro Feijóo Callejas.
	Francisco Martínez Alverola	Alicante	Alicante	Luis	Isabel	Pase 1. ^a reserva	1	dicbre	1912				
	Manuel Espinosa Peinado	Orihuela	Idem	Manuel	Regina	Idem	3	»	»				

Regiones	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
3. ^a	José Agulló Plá.....	Cocentaina.	Alicante...	José.....	Milagros....	Pase 1. ^a reserva.	7	dicbre	1912				
	José Martínez Vizcaino..	Almansa...	Albacete..	José.....	Josefa.....	Idem	7	»	»				
	Hermenegildo Picó Ser- veró.....	Ijona.....	Alicante...	Hermenegildo...	María.....	Idem	16	»	»				
	Francisco Martínez Es- carbajal.....	Redován..	Idem.....	Francisco..	Francisca..	Idem	21	»	»				
	Nicolás González Martínez	Almansa..	Albacete..	Nicolás...	Ana.....	Idem	30	»	»				
5. ^a	Isidoro Saenz González..	Tudelilla..	Logroño..	Santos....	Cándida....	Idem except.º	1	agosto	1907	T. coronel.	D. Salvador Lozano Domínguez...	Comand.te.	D. Maximino Cadarsó Greño.
	Domingo Lamata Ruiz...	Alamilla...	Idem.....	Fidel.....	Valentina...	Idem	1	ídem.	1911	Idem.....	» Elías Oloris Vergara.....	Idem.....	» Bonifacio García Escudero.
	Herminio Crespo Lomba	Badarán...	Idem.....	Esteban...	Bárbara.....	Idem exc. cupo.	20	octbre.	1910	Idem.	El mismo.....	Idem.....	» Maximino Cadarsó Greño.
	Fructuoso Torres López.	Calahorra..	Idem	Basilio....	Bibiana.....	Cert.º soltería..	2	ídem.	1903	Coronel...	D. Ciriaco Colis Martínez.....	Idem.....	» Luciano Ainsa.
	Manuel Cacho Cisneros..	Villarroya.	Zaragoza..	Manuel....	Hilaria.....	Pase excluido..	1	agosto	1911	T. coronel.	» Salvador Heredia Abad	Idem.....	» Juan Campos
	Mariano Campillos Ga- baldón.....	Cadrete...	Idem.....	Ambrosio..	Felisa.....	Idem	1	ídem.	1911	Idem.....	El mismo	Idem.....	El mismo.
	Prudencio Sanz Anda...	Badarán...	Logroño...	Celedonio	Juana.....	Lic. ^a absoluta..	31	julio.	1910	Idem.....	D. Miguel Garcés de Marcilla.....	Idem.....	D. Salvador Echenique Mergui.
	José Rodríguez Santos...	Boadilla..	Salamanca.	José.....	Guillermo...	Lic. ^a absoluta.	No se hacen constar estos datos por faltar de ellos.						
	Gervasio Sanz Ruiz.....	Loza de la Sal.....	Burgos....	Calixto....	Eladia.....	Pase 2. ^a reserva	3	marzo.	1911	Coronel...	D. Ricardo González	T. coronel.	D. Luis Picatoste.
	Emilio Alonso Bascones.	Cistierna..	Logroño...	Florencio..	Valeriana...	Idem	31	ídem..	1910	Idem.....	» Antonio Loma Bárcena.....	Comand.te.	» Antonio Caballero Aparici.
Eusebio Lacruz Momeñez	Abanto....	Vizcaya..	Andrés...	Francisca..	Idem rva. activa	4	ídem..	1912	Idem.....	» Alfonso Gómez.	T. coronel.	» Bernardino del Pozo.	
Ciriaco Ugalde Caño ...	Baracaldo..	Idem.....	Mauricio..	Mercedes...	Idem excedente 6. ^a agrupación	1	novbre.	1909	T. coronel	D. Cecilio Susaeta.	Comand.te.	» Cristóbal Marín.	
Andrés Machín Portilla..	Santander..	Santander.	Gregorio..	Evarista....	Idem 1. ^a situación.....	29	sepbre	1902	Coronel...	D. Dimas Martínez	Idem.....	» Valentín Melgar.	
Antonio Muñoz Palomero	San Cebrián	Idem.....	Francisco.	Asunción...	Idem	23	dicbre	1902	»	El mismo.....	Idem.....	» Luis García.	
Julián Izquierdo García..	Ruavero...	Idem.....	Pedro....	Victoria....	Idem	24	sepbre	1905	»	El mismo.....	T. coronel.	» Daniel Jurado.	
Pedro Martínez Fernán- dez.....	Cuesta Unia	Burgos....	Máximo...	Ana.....	Idem	9	enero.	1909	»	El mismo.....	Capitán...	» Eduardo Arias.	
Alfredo Gutiérrez Laso..	Lamiña....	Santander	Gustavo...	Josefa.....	Idem	21	ídem..	1909	»	El mismo.....	Idem.....	El mismo.	
Martín Mancisidor Gara- mendi.....	Durango...	Vizcaya...	Miguel....	Castora.....	Idem exc. cupo	1	octbre.	1910	Comand.te.	D. Miguel Aranda..	Idem.....	» Antonio Sanz.	
José Martínez Merino....	Saldaña...	Palencia...	Cayo.....	Celsa.....	Idem situación..	30	sepbre	1912	T. coronel.	» Francisco López	Idem	» Justo Serna.	
Francisco Goenaga Arza- llas.....	Regil.....	Guipúzcoa.	Ignacio...	Francisca..	Lic. ^a absoluta..	31	julio..	1909	Coronel...	» Mariano Pérez...	Comand.te.	» Francisco Rodríguez.	
Emilio Altamir Meirá....	Salas Altas.	Huesca....	Francisco..	Casilda.....	Pase rva. activa	3	febno.	1911	Idem	» Tadeo Morales..	Idem	» José Junquera.	
José Fortuni Pacell.....	Barcelona..	Barcelona.	José.....	Josefa.....	Lic. ^a absoluta y cert.º de solt. ^a	11	enero.	1900	Idem.....	» José Thomas....	Idem	» Ramón de Rotache.	
7. ^a ..	Alberto Pérez Fernández	Tineo....	Oviedo....	Venancio..	Carlota.....	Pase de situación	1	agosto	1907	T. coronel.	» José Piquer....	Idem.....	»

6 de abril de 1913

D. O. núm. 76

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
7.ª	José Llanceza Argüelles ..	Mieres....	Oviedo....	Antonio ...	Jacinta,....	Lic.ª absoluta...	12	sepbre	1908	Coronel...	D. Fermín Idoate.	Comand.º	D. Leandro López Dóriga.
	Miguel Cerdá Ramis. . .	Palma	Baleares...	Juan.....	Margarita...	Pase exc. cupo .	1	ocbre	1901	Idem.....	» Ernesto Lera L6- pez Samaniego	Idem.....	» Joaquín Villalonga Fortuny.
	Francisco Ripoll Magranner.....	Soller.....	Idem.....	José.....	Antonia.....	Idem.....	1	nobre.	1903	»	» José Iturmendi..	Idem.....	» Rafael Sagaz.
Baleares	Guillermo Sabater Porcel	Palma.....	Idem.....	Antonio...	Magdalena...	Idem.....	8	mayo.	1903	»	» El mismo.....	Idem.....	» El mismo.
	Nicolás Llorens Rubi....	Idem.....	Idem.....	Vicente...	María.....	Idem excluido..	30	sepbre	1905	»	» D. Enrique Pintos Ledesma.....	Idem.....	» D. Bonifacio Ortega
	Vicente Mayans Colomar	Idem.....	Idem.....	Antonio .	Vicenta.....	Idem exc. cupo.	1	dicbre	1906	»	» El mismo.....	Idem.....	» El mismo.
	Miguel Estelrich Martorell	Alcira.....	Valencia...	Ramón...	María.	Idem situación rva. activa...	28	febno	1911	»	» D. Juan Mateos ...	Idem.....	» D. Cecilio Bendito.
	José Calderó Solé.....	Cherta....	Tarragona.	Ramón....	María.....	Idem 1.ª reserva y cert.º de solt.ª	24	idem.	1911	»	» Pedro Font de Mora.....	Idem.....	» Manuel Villamazares.
Malilla.	Fernando Cánovas Hernández.....	Lebrilla...	Murcia....	Antonio ...	Ana María..	Cert.º soltería ..	25	idem.	1911	»	» Francisco Llinás Vera.....	Idem.....	» Eusebio Arbex é Inés.

Madrid 31 de marzo de 1913.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla D. Federico Añino Izarbe, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes anterior, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Jesús Willinski Fernández-Vida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Director general de la Guardia Civil y Capitán general de la segunda región.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado cortos de talla para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el de la Gobernación, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, sexta y séptima regiones y de Canarias.

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES
2. ^a	Joaquín Ruiz Claro.
	{ José Díaz Palazón.
3. ^a	Enrique Berenguer Palma.
6. ^a	Bruno Alonso Esteban.
7. ^a	Jesús de la Fuente Suárez.
	{ Francisco Andújar García.
Canarias ...	Enrique Vargas Lozano.
	{ Policarpo Sánchez Saavedra.

Madrid 4 de abril de 1913.—LUQUE

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Caballería D. Miguel Galante Pata, destinado en comisión al colegio de Santiago por real orden de 22 de febrero último (D. O. núm. 43), continúe cobrando todos sus devengos por la nómina de excedentes de esa región, debiendo tener efecto esta disposición desde la revista del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Colegio de Santiago.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, y debiendo proveerse en la forma que preceptúa el real decreto de 1.^o de junio de 1911 (C. L. núm. 109), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes, á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos, teniendo presente que el designado desempeñará las suplencias de primeras clases de segundo año con geografía militar de España y Portugal, ídem de Marruecos, ídem de Europa é Historia militar y las suplencias de terceras clases del mismo año, con ametralladoras y material de guerra, reglamento para el detall y régimen interior de los cuerpos de Infantería (títulos 2.^o y 3.^o) y detall y contabilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Sanidad Militar

PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el jefe de la farmacia militar de Burgos, de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en escrito de 10 de marzo próximo pasado, y encontrándose comprendido el mozo de la misma, Angel Apeste-guía Martínez, en el art. 13 del reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), de orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se le concede desde 1.^o de marzo último el aumento de 25 céntimos diarios en el jornal de 2,50 pesetas que disfruta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,

José de Lacalle.

Excmo. Sr. Inspector de Sanidad militar de la sexta región.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta facultativa de Sanidad militar y Sr. Director del Laboratorio central de medicamentos.

* * *

VACANTES

Vacantes en la Brigada de tropas de Sanidad Militar cinco plazas de obreros herradores, contratados, de segunda clase, correspondientes á las compañías mixtas: primera, segunda, Melilla, Ceuta y Larache, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legisla-

ción vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones á fin de que los que lo deseen y reunan las condiciones que para ocuparlas se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. núm. 381), dirijan sus instancias al señor primer jefe de dicha Brigada, en el término de un mes, á contar desde esta fecha, á las que acompañarán certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud por los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido, pudiendo los aspirantes enterarse de sus deberes y derechos por el reglamento que antes se cita y reales órdenes de 11 de febrero de 1885 (C. L. núm. 56), 28 de mayo de 1890 (C. L. núm. 181), 11 de junio de 1898 (C. L. núm. 188) y 17 de febrero último (D. O. núm. 39).

Madrid 5 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista del escrito de V. S. de 2 del mes actual, y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la

Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Valencia, al alumno de la misma don Luis Oliag García.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. I.
El coronel de E. M., 2.º Jefe,
Juan Picasso.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Sres. Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

* * *

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Jiménez de Blas, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para esta Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,
P. I.
El coronel de E. M., 2.º Jefe,
Juan Picasso.

Señor Director de la Academia de Intendencia.

Excmo. Sr. Capitán general de la primera región.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA